



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



Resolución Directoral

Nº 108-2024/GOB.REG.HVCA/UERSA/HPA/D

Acobamba, 15 de mayo de 2024

VISTO:

El INFORME Nº 023-2024/GOB.REG.HVCA/DIRESA-UERSA-HPA/GCS, de fecha 15 de mayo, emitido por el responsable de Gestión de Calidad del Hospital Provincial de Acobamba; en donde solicita se emita resolución para conformar el **“EQUIPO DE ACREDITACIÓN Y AUTOEVALUADORES INTERNOS”** del Hospital Provincial de Acobamba y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 2º de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, prevé que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley del Ministerio de Salud Nº 27657, Decreto Supremo Nº 013-2002-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud; Decreto Supremo Nº 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y el Decreto Legislativo Nº 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud establece en los artículos 3 y 4 que el Ministerio de Salud es el ente rector del Sector Salud.

Que mediante Resolución Ministerial Nº 456-2007/MINSA, se aprobó la NTS Nº 050-MINSA/DGSP-V.02 “Norma Técnica de Salud para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo” y tres (3) anexos, que forman parte integrante de la presente resolución. cuya finalidad es contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos

Que mediante Resolución Ministerial Nº 270-2009/MINSA, se aprobó la “Guía técnica del evaluador para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo”, como guía de referencia nacional de aplicación en los establecimientos de salud públicos y privados del sector que pertenecen a los niveles I, II y la categoría III-1 en el ámbito nacional incluyendo a los servicios prestados por terceros.

Que, habiendo visto, el INFORME Nº 023-2024/GOB.REG.HVCA/DIRESA-UERSA-HPA/GCS, de fecha 15 de mayo, emitido por el responsable de Gestión de Calidad del Hospital Provincial de Acobamba; en donde solicita se emita resolución para conformar el **“EQUIPO DE ACREDITACIÓN Y AUTOEVALUADORES INTERNOS”** del Hospital Provincial de Acobamba.





“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



Resolución Directoral

N° 108-2024/GOB.REG.HVCA/UERSA/HPA/D

Acobamba, 15 de mayo de 2024

Estando a lo dispuesto, con la Visación de la Dirección del Hospital Provincial de Acobamba, Unidad de Planeamiento y Gestión de Recursos Humanos.

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley 31954: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - CONFORMAR EL “EQUIPO DE ACREDITACIÓN Y AUTOEVALUADORES INTERNOS” DEL HOSPITAL PROVINCIAL DE ACOBAMBA, para el periodo 2024, en el ámbito de la jurisdicción de la Red de Salud de Acobamba, el mismo que estará integrado por:

EQUIPO DE ACREDITACION:

N°	PROFESION	RESP. SERVICIO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	OBSTETRA	DIRECTORA	ROSARIO OFELIA PROSOPIO LAZO	PRESIDENTE
2	LIC. EN ENFERMERIA	CALIDAD	JULIO CESAR LANDEO MENDOZA	MIEMBRO
3	LIC. EN ENFERMERIA	ENFERMERIA	ERIKA SANTOYO HUAMAN	MIEMBRO
4	QUIMICO FARMACEUTICO	FARMACIA	ELVA MARIBEL MAYHUA TACO	MIEMBRO
5	LIC. EN ENFERMERIA	HOSPITALIZACION	LIZ DAYSY OCHOA ORE	MIEMBRO
6	MEDICO CIRUJANO	EMERGENCIA	CARLA CHAMPI MENDOZA	MIEMBRO
7	LIC. EN ENFERMERIA	CENTRO QUIRURGICO	LESLEY LUFFE AYALA CALDERON	MIEMBRO
8	MEDICO CIRUJANO	CONSULTA EXTERNA	JESSICA E. BARRIENTOS COCHACHI	MIEMBRO
9	OBSTETRA	EMG. OBSTETRICA	MADELEYNE NANCY TORRES MAYTA	MIEMBRO
10	TECNOLOGO MEDICO	PATOLOGIA CLINICA	YELSIN ROEL HUAYTA QUISPE	MIEMBRO
11	LIC. EN ENFERMERIA	EPIDEMIOLOGIA	LIZ DAYSY OCHOA ORE	MIEMBRO

AUTOEVALUADORES INTERNOS:

N°	PROFESION	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	OBSTETRA	LILIA YOVANA HUAROTO CLAUDIO	EVALUADOR LIDER
2	LIC. EN ENFERMERIA	HUGO HUAMANI PUMACAHUA	EVALUADOR INTERNO
3	LIC. EN ENFERMERIA	NILDA BENITES GARCIA	MIEMBRO
4	LIC. EN ENFERMERIA	JULIO CESAR LANDEO MENDOZA	MIEMBRO



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



Resolución Directoral

Nº 108-2024/GOB.REG.HVCA/UERSA/HFA/D

Acobamba, 15 de mayo de 2024



5	OBSTETRA	MADELEYNE NANCY TORRES MAYTA	MIEMBRO
6	LIC. EN ENFERMERIA	EVARISTO CURI HUAMAN	MIEMBRO
7	OBSTETRA	IBET RAMOS HUAMAN	MIEMBRO
8	OBSTETRA	HARRY CORNELIO CHACON	MIEMBRO
9	MEDICO ESPECIALISTA	JUAN DIONISIO FLORES VERGARAY	MIEMBRO

Artículo 2º.- NOTIFICAR a los designados el contenido de la presente Resolución a fin de que asuman el cargo con responsabilidad y eficiencia.

Artículo 3º.- COMUNIQUESE a las demás áreas que tengan injerencia en la presente para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HOSPITAL PROVINCIAL DE ACOBAMBA

Mg. Rosario Prosopio Lazo
DIRECTORA